



ANEXO III
Modelo de convenio de Colaboración

ACUERDO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL ENTRE LAS PARTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED DE COOPERACIÓN DE EMPRENDEDORAS¹

En _____, a _____ de 20_____

REUNIDAS

De una parte, Dña. _____, en calidad de representante de la empresa /proyecto _____, perteneciente al sector _____, con razón social _____ y,

de otra, Dña. _____, en calidad de representante de la empresa /proyecto _____, perteneciente al sector _____, con razón social _____,

MANIFIESTAN

Conocer los objetivos y los contenidos del proyecto **Red de Cooperación de Emprendedoras** y estar interesadas en llevar a cabo un proyecto de cooperación empresarial en los términos que en el presente acuerdo se redactan, por lo que

ACUERDAN QUE:

Los objetivos generales y específicos de este acuerdo de cooperación son, según consenso, los siguientes:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

¹ Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, adscrita a la Consejería de Empleo y a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y el Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social



ANEXO III
Modelo de convenio de Colaboración

La descripción del proyecto (o contenidos del mismo) en orden a las actividades a realizar es:

Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	

El horizonte temporal o plazo para llevar a cabo la ejecución del proyecto será de _____ meses.

En cuanto al tipo de cooperación, según los objetivos descritos con anterioridad, será:

Según características de las empresas, con una empresaria o emprendedora:	
Competencia	<input type="checkbox"/>
Proveedora	<input type="checkbox"/>
Cliente	<input type="checkbox"/>
Mismo sector	<input type="checkbox"/>
Sector diferente	<input type="checkbox"/>
Misma provincia	<input type="checkbox"/>
Otra provincia	<input type="checkbox"/>

Según objetivo económico	
Comercial	<input type="checkbox"/>
De gestión	<input type="checkbox"/>
Técnica	<input type="checkbox"/>
Tecnológica	<input type="checkbox"/>
Servicio Post Venta	<input type="checkbox"/>
Financiera	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

La forma organizativa que se considera adecuada para el tipo de cooperación a llevar a cabo entre las partes, atendiendo además a los objetivos previstos así como el horizonte temporal para llevarla a cabo será:

ANEXO III
Modelo de convenio de Colaboración

Contratos de Asistencia Técnica	<input type="checkbox"/>	Antena Colectiva	<input type="checkbox"/>	Redes	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de Subcontratación	<input type="checkbox"/>	Franquicia	<input type="checkbox"/>	Acuerdos de Distribución	<input type="checkbox"/>
Joint Venture	<input type="checkbox"/>	Acuerdos de I+D	<input type="checkbox"/>	Club de Empresas	<input type="checkbox"/>
Licencias y Marcas	<input type="checkbox"/>	Sociedad de Intermediación financiera: SGR/SCR	<input type="checkbox"/>	Otro tipo de Cooperación	<input type="checkbox"/>
Externalización (Spin off)	<input type="checkbox"/>	Consortio/UTE	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

La legislación aplicable, según la forma organizativa de elección es:

Para llevar a cabo la implementación del acuerdo de cooperación en los términos hasta el momento descritos, las socias cooperadoras aportarán los siguientes recursos para su uso común en beneficio del proyecto:

Así mismo, se estructura un sistema de comunicación basado en la fluidez entre las partes, haciendo especial hincapié en el reporte de la información para la consecución de resultados. Para ello las vías de comunicación en este orden serán: el correo electrónico, el teléfono y las reuniones presenciales. Respecto a éstas últimas, deberán realizarse un mínimo de dos sesiones, una al inicio del proyecto y otra al final para su valoración y puesta en común.

La dirección del proyecto será compartida por las partes, así como el seguimiento continuo para detectar desviaciones respecto al proyecto original.

Implementadas las actuaciones a realizar por cada una de las partes, de acuerdo con los términos expuestos, el reparto de resultados será en orden a los siguientes criterios:



ANEXO III
Modelo de convenio de Colaboración

Se concede a ambas partes la posibilidad de poner fin al Convenio en cualquier momento, por considerar concluida con anterioridad a lo fijado en el horizonte temporal del proyecto o por cualquier causa razonada. En ambos casos, la decisión será comunicada, de forma conjunta de las partes abajo firmantes a la empresa responsable de la asistencia técnica de este Programa de Red de Cooperación de Emprendedoras.

Fdo.: Dña.

Fdo.: Dña.

